

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE ENDESA, S.A.

(ENDESA)

Y "....." (.....)

### 1. OBJETO.

El objeto del Acuerdo es prevenir la revelación no autorizada de Información Confidencial por parte de ..... y sus asesores, en relación con el proyecto **IBE000215741** y con la posible suscripción de un contrato entre las Partes cuyo objeto es el suministro de **CONTADORES ELECTRÓNICOS TIPO V MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DESTINADOS AL MERCADO ESPAÑOL**.

### 2. AMBITO DE APLICACIÓN.

La Información Confidencial que afecta a este Acuerdo abarca toda la información o material tangible de tipo jurídico, técnico, de ingeniería, operacional, económico o estratégico, bien revelado u obtenido verbalmente, por escrito o por otro medio, incluyendo, aunque sin limitarse a ello, información del negocio, proyectos relacionados, identidad de clientes y/o de suministradores, condiciones y plazos contractuales, precios, remuneraciones, estimaciones de ahorro, fórmulas, resúmenes, borradores y estudios.

La Información Confidencial también incluirá la obtenida de terceras partes (incluida cualquier empresa del grupo ENEL) bajo la obligación de mantenerla como confidencial, y los documentos, materiales u otra información que se genere durante el transcurso de las actividades mencionadas en la primera cláusula de este Acuerdo.

No se considerará Información Confidencial:

- a) La que estuviese en posesión de la Parte receptora previamente a su revelación por la otra Parte, y no estuviera sujeta a la obligación de confidencialidad.
- b) La que fuese de dominio público antes de ser revelada.

### 3. OBLIGACIONES GENERALES.

..... se compromete a no hacer uso inadecuado de la Información Confidencial para su propio beneficio, ni a permitir a terceros similar uso para el beneficio de los mismos.

..... se compromete, si es requerida en aplicación de la normativa correspondiente o por mandato judicial o gubernativo para revelar la Información Confidencial, a notificar inmediatamente a ENDESA tal circunstancia para que ésta pueda contestar al requerimiento en la forma oportuna, o aportar a ..... los argumentos que considere adecuados para que conteste al citado requerimiento, salvaguardando los intereses y derechos de ENDESA.

..... se compromete a que sus socios, administradores, directores, gerentes, asesores, consultores, abogados, representantes, agentes, empleados y/u otros dependientes, mantendrán la más estricta reserva y limitarán el uso respecto de toda la Información Confidencial, en los mismos términos de este Acuerdo.

..... llevará a cabo de inmediato cuantas acciones de cualquier tipo sean necesarias para proteger la Información Confidencial y se compromete a indemnizar a ENDESA por todos los daños, perjuicios, reclamaciones o gastos incurridos o soportados por ésta, como consecuencia de un incumplimiento por ..... de este Acuerdo.

### 4. INDEMNIDAD DE ENDESA.

..... conoce que una revelación o uso no autorizado de todo o parte de la Información Confidencial, puede ocasionar a ENDESA unas graves consecuencias comerciales, económicas y empresariales. Por ello ..... reconoce a ENDESA el derecho a acudir a Jueces, Tribunales o Arbitros en caso de que se produzca, o razonablemente se vaya a producir, un incumplimiento de este

Acuerdo.

**5. DEVOLUCION O DESTRUCCION DE MATERIALES.**

Si así lo requiriese ENDESA, ..... se compromete a devolver a ENDESA cualquier original y/o copias de informes, planos, documentos o cualquier otro material de cualquier clase que afecte a, o contenga, Información Confidencial, en un plazo máximo de 3 días desde el requerimiento efectuado por ENDESA.

ENDESA también podrá requerir a ..... para que destruya los citados materiales, que ésta tenga en su poder, eliminación que certificará por escrito a ENDESA en el más breve tiempo posible.

**6. PLAZO DE DURACION.**

..... queda ligada, indefinidamente a partir de la firma del presente Acuerdo, a las obligaciones y responsabilidades que asume en el mismo.

**7. SUMISION A FUERO Y JURISDICCION.**

ENDESA y ..... se someten, para todo lo relacionado con la interpretación y ejecución de este Acuerdo, a las Leyes españolas y a la jurisdicción de la ciudad de Madrid.

Madrid, .... de diciembre de 2018

**POR ENDESA**

**POR .....**